ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN CÁDIZ POR LA QUE SE DESIGNA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE LA LÍNEA.

Examinados los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación mediante procedimiento abierto, del contrato de suministro de productos alimenticios para la Residencia de Tiempo Libre de la Línea, expediente CONTR 2019/36825, el Delegado Territorial en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público,

ACUERDA

El nombramiento y la composición de la Mesa de Contratación:

Presidencia:
- La Secretaria General Provincial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Delegación Territorial en Cádiz, Dª Natividad Pacheco Sánchez o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Secretaria:
- La Directora de la Residencia de Tiempo Libre de la Línea Dª Juana María Gómez Molina o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Vocales:
- Un representante del Gabinete Jurídico Provincial de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e interior, de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Un representante de la Intervención Provincial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Cádiz .
- El Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial, D. Alfonso Carrasco Fernández o persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.
- La Jefa de Gestión Económica de esta Delegación Territorial, Dª María Pilar Rupérez Ramos o persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

EL DELEGADO TERRITORIAL